

Centro de Educación Ambiental
(Avda. Linneo s/n) 14071-CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 42 20 02
medio.ambiente@ayuncordoba.es

Nº Doc.:
Asunto: SOLICITUD RENOVACIÓN CMMA
Fecha: 21 de octubre de 2024
N/Ref.:
Destinatario:

D^a. Cristina Contreras Jiménez
ASOC. ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE
CÓRDOBA
CASA CIUDADANA
Ronda del Marrubial, s/n
14007 - CÓRDOBA

El Reglamento de Funcionamiento del Consejo Municipal de Medio Ambiente, aprobado mediante acuerdo plenario nº 78/17 de fecha 4-4-2017 establece en su **Artículo 6. Composición del Consejo.**

El CMMA estará compuesto por, entre otros:

- Siete representantes de las organizaciones o asociaciones cuya actividad principal esté relacionada con la conservación de la naturaleza, protección del medio ambiente o la sostenibilidad, legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Córdoba, con una antigüedad de, al menos, 6 meses.*

Asimismo, establece que:

“Cada organización o entidad deberá designar una persona titular y su suplente, primando los criterios de paridad de género.

En el caso de que existan más colectivos o asociaciones de los diferentes ámbitos representados que el número de representantes en el Consejo de los mismos, desde el Departamento de Medio Ambiente se acompañará en el proceso de elección de dichos representantes en una asamblea, apoyando con los medios necesarios para la celebración de dichas asambleas”.

Por todo ello, dado que en el ámbito en el que se encuentra su colectivo existen numerosos colectivos ambientalistas y, tal como se recoge en el Reglamento, el Departamento de Medio Ambiente acompañará en el proceso de elección de los representantes en una asamblea, se le convoca para el **día 29 de octubre a las 16:30 horas** en el Centro de Educación Ambiental, (Avda. de Linneo, SNº) para la elección de los 7 representantes titulares y suplentes de las organizaciones o asociaciones cuya actividad principal esté relacionada con la conservación de la naturaleza, protección del medio ambiente o la sostenibilidad, legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Córdoba, con una antigüedad de, al menos, 6 meses.

Un cordial saludo.

Córdoba a 21 de octubre de 2024
Tte. Alcalde Delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Fdo.: Daniel García-Ibarrola Díaz



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d1723ec7de58fd8e24c9fda5576fc6e6889779fc

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 3cb172dfbc0b667285360b2b7b41189e45387948be3f417f68faa19102ae62f869509e132f92613577cf6bc30e0484351fe73c38852f960fd09748e0cb8aff2a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003788_2024_0000000000000000000000022397349

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 21/10/2024 14:05:02

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d1723ec7de58fd8e24c9fda5576fc6e6889779fc

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf